

Preguntas frecuentes EGEL

Pachuca de Soto, Hidalgo

Junio 2026





Previo al examen

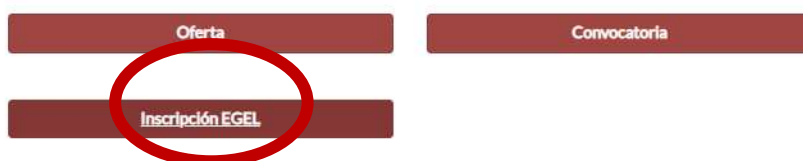
1. ¿Cómo saber qué tipo de EGEL debo presentar?

Consulta la [oferta de EGEL](#), para identificar si te corresponde presentar un EGEL Institucional o un EGEL Ceneval.

2. ¿En qué plataforma debo realizar mi registro?

Para iniciar tu registro, ingresa al [micrositio EGEL](#) y selecciona el apartado “[Inscripción EGEL](#)”. El sistema está configurado para guiarte durante todo el proceso.

CONVOCATORIA Y REGISTRO



3. ¿En dónde puedo consultar las fechas de aplicación del EGEL?

Las fechas de aplicación se publican en la convocatoria correspondiente a cada periodo. Te recomendamos consultar periódicamente el apartado de convocatorias de la página institucional de la UAEH o el micrositio [EGEL](#).



4. ¿A partir de qué semestre puedo aplicar mi examen EGEL?

De manera general, podrán participar quienes hayan concluido el 100% de los créditos de la licenciatura. Sin embargo, de acuerdo con la programación institucional, algunos estudiantes del último semestre podrán registrarse anticipadamente cuando exista una aplicación próxima a su egreso y cumplan con los requisitos establecidos por su programa educativo. Revisa la siguiente tabla.

Convocatoria	¿A quién va dirigida?
Marzo	Egresados
Agosto	Egresados del semestre enero-junio
Diciembre	Alumnos próximos a egresar del semestre julio-diciembre y egresados

5. ¿Cuántas oportunidades tengo para aplicar mi EGEL?

Puedes presentar el EGEL en más de una ocasión, excepto si ya obtuviste un resultado sobresaliente, ya que en ese caso no podrás registrarte nuevamente al mismo examen. Considera también la vigencia de tu pasantía y los plazos establecidos para la titulación, a fin de evitar contratiempos en dicho proceso.

6. ¿Dónde puedo obtener mi guía de estudio?

EGEL Institucional: por el momento comunícate directamente con la coordinación de tu licenciatura para solicitar la guía de contenidos correspondiente.

EGEL Ceneval: descarga la guía entrando a la página web <https://www.ceneval.edu.mx/guias-egel>

7. Se venció mi pasantía, ¿puedo aplicar el EGEL?

Sí, puedes presentar tu EGEL aun cuando el período de tu pasantía haya vencido, sin embargo, ello no genera una prórroga ni exime del cumplimiento de los plazos establecidos para la titulación.

Para obtener informes sobre el proceso de titulación acercarte a la Dirección de Administración Escolar https://www.uaeh.edu.mx/administracion_escolar/titulaciones.html

8. **¿Cómo puedo saber cuándo vence mi período de pasantía?**
Consultarlo directamente con la Dirección de Administración Escolar, en el área de titulaciones, al teléfono 771717 2000 extensiones 48525, 48526, 48527 y 48528.
9. **¿Qué pasa si no presento mi EGEL el día y la hora en que me fue asignado?**
Pierdes la oportunidad de aplicar en ese periodo y tendrás que esperar hasta una próxima convocatoria.
No se realizan reembolsos. Si deseas presentar nuevamente el examen deberás registrarte en una futura convocatoria.
10. **Me equivoqué al momento de registrarme, ¿puedo corregir la información?**
La corrección de algunos datos, es posible mientras el periodo de inscripción esté vigente, una vez cerrada la convocatoria no se puede hacer algún cambio. Para realizar modificaciones, ingresa nuevamente al sistema y actualiza los datos que permanezcan habilitados.
11. **Me inscribí, pero olvidé pagar mi ficha, ¿puedo pagar, aunque se haya vencido la fecha?, ¿qué debo hacer?**
Si no pagas en la fecha establecida, se elimina tu registro y debes esperar tres días hábiles después del vencimiento de fecha de pago, para obtener nuevamente un registro, siempre y cuando esté activa la convocatoria. Se recomienda no intentar generar un nuevo registro antes de ese plazo, de lo contrario no se activará un nuevo folio.
12. **No me registré correctamente, y la convocatoria ya cerró ¿puedo solicitar una prórroga para registrarme?**
No. Las fechas establecidas en la convocatoria son improrrogables y deberán respetarse tanto los lineamientos institucionales como los emitidos por Ceneval.
13. **En mi registro del EGEL Ceneval ¿Qué dato debo colocar en el apartado “Usuario de solicitud de admisión”?**
Coloca tu número de cuenta de estudiante de la UAEH.
14. **¿Qué documentos debo integrar en mi expediente EGEL?**
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o, en el caso de personas extranjeras, tarjeta de residencia). El documento deberá integrarse digitalmente al expediente y presentarse en original el día de la aplicación.
 - Historial académico.
 - Comprobante de pago.
 - Pase Ceneval (cuando aplique).
 - PDF único.
 - Tamaño máximo 2MB.
15. **¿Qué pasa si mi expediente presenta observaciones?**
Consulte periódicamente la plataforma de seguimiento para verificar el estatus de su expediente.
Si tu expediente presenta observaciones, deberás atenderlas en un plazo no mayor a tres días hábiles. Una vez validado el expediente, podrás continuar con el proceso de aplicación.
16. **¿Qué sucede si no adjunto mi expediente dentro del plazo establecido?**
La convocatoria establece que la falta de integración del expediente podrá ocasionar la cancelación de tu inscripción. En consecuencia, no podrás continuar con el proceso ni consultar la información de aplicación.
17. **¿Cómo puedo saber si mi expediente fue validado?**
Ingresa periódicamente al [sistema de seguimiento](#) y verifica que aparezca la leyenda “Expediente validado”.
18. **¿Qué debo hacer si requiero ajustes por discapacidad?**
Si cuentas con alguna discapacidad o condición que requiera ajustes razonables durante la aplicación del examen, deberás informarlo oportunamente a la Dirección General de Evaluación mediante el correo electrónico egel@uaeh.edu.mx. Es importante realizar la solicitud con anticipación para que puedan valorarse y gestionarse los apoyos necesarios para tu participación en igualdad de condiciones.



Durante la aplicación

19. No cuento con credencial de elector o pasaporte ¿puedo aplicar presentando otro medio de identificación?

No, son los dos únicos medios para validar la identidad. No se aceptan fotocopias, constancias de que está en trámite la expedición de la credencial de elector, cartilla militar, credencial de la UAEH, tira de materias u otro documento.

En el caso de personas extranjeras, deberán presentar la Tarjeta de residencia temporal o permanente.



20. ¿Cuánto dura la aplicación del EGEL?

Actualmente, el **EGEL Ceneval**, tienen una duración aproximada de 8 horas en un solo día, dividida en dos sesiones. Revisa el Pase de ingreso, allí se establecen los horarios.

Para el **EGEL Institucional**, se aplica en una sola sesión, con una duración de seis horas de 08:30 a 14:30 horas.

21. ¿Se puede utilizar hojas blancas para realizar cálculos durante el examen?

Sí, las hojas blancas las proporciona únicamente el aplicador.

22. ¿Puedo usar calculadora para mi examen?

Sí, únicamente se permite el uso de calculadora científica no programable.

Está prohibido el uso de agenda electrónica, palm, pocket, PC, teléfono celular, PDA, iPad, tablet, reloj digital o cualquier otro dispositivo electrónico, así como portar audífonos durante las sesiones de aplicación de los exámenes.

23. Mis compañeros tienen una fecha de aplicación distinta a la mía a pesar de que somos de la misma licenciatura y/o grupo, ¿es correcto?

La fecha que aparece en el [sistema de seguimiento](#) es la correcta, pueden variar los días de aplicación incluso entre sustentantes de la misma licenciatura y grupo, la consulta es personal.

24. ¿Puedo modificar mi fecha de aplicación debido a que el día que me corresponde no podré asistir por una situación personal?

No es posible reprogramar la aplicación del examen. La fecha asignada es única y no admite cambios por causas personales.

25. ¿Existen sanciones por no cumplir con los lineamientos establecidos durante el examen?

Cualquier tipo de acción realizada por el sustentante en contra del Código de Ética e Integridad Académica del personal y el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que sea demostrable, provocará la invalidación de su examen con independencia de las acciones legales que pueda llevar a cabo la propia institución. El código de ética e integridad académica puede consultarlo en <http://bit.ly/4il4CXW>

En el caso de los EGEL Ceneval, además podrán aplicarse las sanciones previstas en los Lineamientos de Comportamiento Ético del Centro, incluyendo la suspensión temporal del derecho a presentar el examen por un periodo de uno a cinco años. Mayor información en el Apartado 11 y 12 de la Guía de Estudios EGEL Plus. <https://ceneval.edu.mx/examen-egres-egel/>



Posterior a la aplicación

26. ¿Cuándo recibiré los resultados?

Los resultados del EGEL estarán disponibles aproximadamente 20 días hábiles después de la aplicación, podrás consultarlos a través del [sistema de seguimiento](#).

27. Perdí mi folio EGEL Ceneval, ¿cómo puedo recuperarlo?

Si perdiste tu folio del EGEL Ceneval, sino se tiene alguna convocatoria abierta, podrás descargar tu pase de ingreso, de lo contrario deberás contactar a tu institución educativa por medio de correo electrónico.

28. Los resultados ya fueron publicados, ¿cuándo entregan las constancias?

Las constancias de resultado se emiten en formato digital.

Para los EGEL Ceneval, el Centro ajustó sus políticas relacionadas con el Testimonio de desempeño del EGEL Plus®. Recibirás en el correo electrónico registrado el testimonio de desempeño dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, en caso de no contar con ellos podrás solicitar su reenvío sin costo durante los siguientes 20 días hábiles. Transcurrido ese plazo, la reemisión tendrá un costo. Para dudas relacionadas con la recuperación, duplicado o corrección de datos del Testimonio de desempeño, comuníquese a: testimonios.egel@ceneval.edu.mx.

Para los EGEL Institucionales, los documentos probatorios se podrán descargar desde la [plataforma de seguimiento](#).

29. ¿Los resultados del EGEL tienen una fecha de vigencia?

No. Los resultados obtenidos en el EGEL no tienen fecha de vigencia; sin embargo, es recomendable considerar los plazos establecidos en la normatividad institucional para los trámites de titulación y conservar los documentos emitidos como evidencia de tu resultado.

30. ¿Existe un plazo para descargar mi resultado?

Sí. Los resultados estarán disponibles para su descarga durante un periodo máximo de 25 días hábiles posteriores a su publicación. Una vez concluido dicho plazo, deberás comunicarte a través del correo electrónico para recibir orientación sobre su recuperación.

31. En caso de no aprobarlo ¿Cuánto tiempo debo dejar pasar para presentar nuevamente mi EGEL?

No existe un periodo de espera. Podrás registrarte en la convocatoria inmediata siguiente.

32. ¿Cómo confirmo que soy acreedor al Premio a la excelencia EGEL?

La UAEH reconoce a los egresados que por su alto espíritu de dedicación, esfuerzo y compromiso obtienen un desempeño sobresaliente en cada una de las áreas del examen, que presenten el examen por primera vez y cuenten con una antigüedad de egreso no mayor a un año. La DGE se pondrá en contacto vía correo electrónico para brindarte información sobre esta distinción.

33. ¿Debo contar con mi testimonio de aprobación impreso para iniciar mi trámite de titulación?

No, una vez que los resultados son publicados, la Dirección de Administración Escolar contará con los resultados, lo que te permitirá continuar con el trámite de titulación sin presentar el documento en formato físico.

34. ¿Al aprobar el EGEL obtengo el grado académico de licenciatura?

Obtener un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente constituye únicamente uno de los requisitos de titulación establecidos por la Universidad, consulta el Reglamento de Titulación para conocer las modalidades.

La evaluación nos hará excelentes ®

Dirección General de Evaluación

Mtra. María de los Ángeles López Cruz
Responsable institucional del EGEL
Correo electrónico de contacto: egel@uaeh.edu.mx
Teléfono de contacto 771 71 7 2000 Ext. 12504